FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

CONSORCIO PRO K

INFORME AMBIENTAL No. 1
10 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

BOGOTA, NOVIEMBRE DE 2025
VERSION 1

VALIDACIONES DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Residente Ambiental	Nelson Betancur	
Aprobó:	Director de Obra	Angela Patricia Castro	

AVAL INTERVENTORÍA

La interventoría ha revisado el presente informe, por lo tanto, aprueba y avala la información descrita, autoriza la radicación del mismo ante la Entidad.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó:	Residente Ambiental	Kelly Johanna Goyeneche	
Aprobó:	Director de Interventoría	Alejandro Rodriguez	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	25/11/2025	Emisión Inicial

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS 4
2.1. OBJETIVO GENERAL 4
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
3. ALCANCE 5
4. MARCO NORMATIVO 6
4.1. NORMATIVIDAD GENERAL 6
4.2. NORMATIVIDAD PARA RESIDUOS SÓLIDOS 6
4.3. NORMATIVIDAD PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 7
4.4. NORMATIVIDAD PARA MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES Y VERTIMIENTOS 7
4.5. NORMATIVIDAD PARA MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS 8
4.6. NORMATIVIDAD PARA SEÑALIZACIÓN 8
5. GENERALIDADES DEL PROYECTO 9
5.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO 9
5.2. INFORMACION DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA 11
6. METODOLOGIA 12
7. ACTIVIDADES TECNICAS 13
8. MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL 13
8.1. COMPONENTE A SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 13
8.1.1 Programa A1. Estructura del Sistema de Gestión Ambiental 13
8.1.2 Programa A2. Implementación del PMA 13
8.1.3 Programa A3. Plan de Seguimiento A & SST 16
8.2. COMPONENTE B MANEJO AMBIENTAL EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 18
8.2.1 Programa B1. Manejo de Campamentos fijo y/o temporales, almacenes y centros de acopio. 18

8.2.2 Programa B2. Manejo de Materiales de Construcción 19

8.2.3 Programa B3. Manejo Integral de Residuos sólidos 21

8.2.4 Programa B4. Control de Emisiones Atmosféricas 22

8.2.5 Programa B5. Manejo integral de Cuerpos de Agua, Sumideros y Estructuras hidráulicas 23

8.3. COMPONENTE C MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE 23

8.3.1 Programa C1 Manejo de la vegetación 23

8.3.2 Programa C2 Manejo de Fauna Silvestre 24

8.3.3 Programa C3 Sistemas urbanos de drenaje 24

8.4. COMPONENTE E PLAN DE SEÑALIZACION 24

8.4.1 Programa E1 Manejo de Plan de Señalización 24

9. SEGUIMIENTO 26

10. GLOSARIO 29

11. CONCLUSIONES 30

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Normatividad General 6
Tabla 2 Normatividad para residuos sólidos 6
Tabla 3 Normatividad para materiales de construcción 7
Tabla 4 Normatividad para aguas superficiales y vertimientos 7
Tabla 5 Normatividad para emisiones atmosféricas 8
Tabla 6 Normatividad para señalización 8
Tabla 7 Parques 10
Tabla 8 Información del Contratista 11
Tabla 9 Información de la Interventoría 11
Tabla 10 Profesionales componente Ambiental y SST 16
Tabla 11 Permisos ambientales 17
Tabla 12 Proveedores de materiales 19
Tabla 13. Consolidado RCD por sitio de disposición final 22
Tabla 14 Consolidado de demolición 22

INDICE DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Reunión de inicio parque 08-007 14
Fotografía 2. Comité de obra interdisciplinario 15
Fotografía 3. Comité ambiental 16
Fotografía 4. Oficina del contratista 18
Fotografía 5 Punto Ecológico 21
Fotografía 6 Socialización de PMT 25

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Localidad de Kennedy 9

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Registro de inducción y capacitación
Anexo 2. Cronograma de actividades ambientales
Anexo 3. Correspondencia
Anexo 4. Comité ambiental
Anexo 5. Acta de socialización
Anexo 6. Registro fotográfico

1. INTRODUCCION

Las actividades ejecutadas por el Consorcio Pro K, durante el periodo comprendido entre del 10 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025, referidas en el presente informe dan cumplimiento con lo exigido en el contrato respecto al componente ambiental, para la ejecución del contrato **FDLK COP 816 DE 2025** que tiene por objeto **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY".**

Por esta razón, el presente documento constituye un instrumento o mecanismo para informar a la Interventoría y al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy las actividades ambientales ejecutadas en el presente periodo, además de presentar el control y seguimiento al cumplimiento ambiental mediante los indicadores, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Programa de implementación del Plan de Manejo Ambiental.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar el informe de avance ambiental del contrato **FDLK COP 816 DE 2025** que tiene por objeto **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY".**

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Informar a la Interventoría y al Fondo de desarrollo Local de Kennedy las actividades ambientales ejecutadas en el periodo.
- Informar los avances y cumplimiento de la programación ambiental de obra.
- Presentar el desarrollo de los indicadores ambientales aplicables en el periodo.

3. ALCANCE

El alcance del presente informe comprende las actividades de manejo ambiental implementadas en el periodo entre el 10 de Noviembre y el 30 de Noviembre de 2025, para el contrato **FDLK COP 816 DE 2025** que tiene por objeto **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY".**

4. MARCO NORMATIVO

4.1. Normatividad General

Tabla 1 Normatividad General

Decreto Ley 2811 de 1974	Código nacional de los recursos naturales. Presidencia de la República.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio de Medio Ambiente. Congreso de la República de Colombia.
Acuerdo 19-1996	Crea el Estatuto General de Protección Ambiental del D.C. SIAC Asignando competencias a las Entidades Distritales. Alcaldía de Bogotá.
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Colombiano. Presidencia de la República.
Acuerdo 79 de 2003	Expedición del Código de Policía de Bogotá. Alcaldía de Bogotá.
Acuerdo 645 de 2016	Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos".
Decreto 319 de 2006	Por lo cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad –PMM- para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.
Decreto Distrital 190 de 2004.	Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003. Plan de Ordenamiento de Bogotá D.C.

Fuente: Consorcio Pro K

4.2. Normatividad para residuos sólidos

Tabla 2 Normatividad para residuos sólidos

Ley 142 de 1994	Servicios Públicos. Congreso de la República de Colombia.
Resolución 00932 del 2015	Por la cual la Secretaria Distrital de Ambiente modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012. Guía de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición de 2015 - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. – Secretaria Distrital de Ambiente.
Resolución 1330 de 2019	Por la cual se establecen los lineamientos del Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción. Sitios de Disposición _Final y Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.
Decreto 838 de 2005	Modifica el Decreto 1713 sobre la disposición final de residuos sólidos. Presidencia de la república de Colombia.
Decreto 034 de 2009	Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos descarga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones: Alcaldía de Bogotá.
Resolución 472 de 2017	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones
Resolución 1257 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones

Fuente: Consorcio Pro K

4.3. Normatividad para materiales de construcción

Tabla 3 Normatividad para materiales de construcción

Ley 26 de 1989	Ministerio de Minas.
Decreto 2222 de 1993.	Ministerio de Minas y Energía. Presidencia de la república de Colombia.
Resolución 222 de 1994	Por la cual se determinan zonas compatibles para las explotaciones mineras de materiales de construcción en la Sabana de Bogotá y se dictan otras disposiciones. Ministerio del medio ambiente.
Decreto 1521 de 1998	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Ministerio de minas y energía.
Ley 685 de 2001	Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia.
Decreto 4299 de 2005	Por el cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 812 de 2003 y se establecen otras disposiciones. Ministerio de minas y energía.
Decreto 265 de 2016.	Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones
Decreto 442 de 2015.	Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones. Alcaldía de Bogotá.

Fuente: Consorcio Pro K

4.4. Normatividad para manejo de aguas superficiales y vertimientos

Tabla 4 Normatividad para aguas superficiales y vertimientos

Decreto 2811 de 1974	Vertimientos. Presidencia de la República de Colombia.
Decreto 2858 de 1981	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 56 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y se modifica el Decreto 1541 de 1978. Presidencia de la República de Colombia.
Decreto 1594 de 1984	Usos del Agua y Residuos Líquidos. Presidencia de la República de Colombia.
Decreto 321 de 1999	Plan de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas. Ministerio de medio ambiente.
Resolución 3956 de 2009.	Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital. Secretaría distrital de ambiente.
Resolución 3957 de 2009	Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital". Secretaría distrital de ambiente
Resolución 631 de 2015.	Por el cual se establecen los parámetros y los valores límite Máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público. Ministerio de medio ambiente

Fuente: Consorcio Pro K

4.5. Normatividad para manejo de emisiones atmosféricas

Tabla 5 Normatividad para emisiones atmosféricas

Decreto 02 de 1982	Calidad del Aire. Presidencia de la República de Colombia.
Decreto 2107 de 1995	Modifica el decreto 948 de 1995. Decreto 2107 de 1995
Resolución 005 de 1996	Regula los niveles permisibles de emisiones de fuentes móviles. Ministerio de transporte.
Resolución 160 de 1996.	Emisiones fuentes móviles. DAMA.
Resolución 2254 de 2017	Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones.
Decreto 417 de 2006	Medidas para reducir y mejorar la calidad del aire en Bogotá D.C. Alcaldía de Bogotá.
Resolución 627 de 2006	Norma nacional de emisión de ruido ambiental. Ministerio de medio ambiente.
Resolución 910 de 2008	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones. Ministerio de medio ambiente.
Resolución 6982 de 2011	Por la cual se dictan normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire. Secretaría Distrital de Ambiente.
Decreto 1801 de 2016	Código Nacional de Policía y Convivencia. Presidencia de la República de Colombia.

Fuente: Consorcio Pro K

4.6. Normatividad para señalización

Tabla 6 Normatividad para señalización

Resolución 463 de 1999	Por el cual se adopta el Manual para el Manejo de Tránsito por obras civiles en zonas urbanas. Alcaldía de Bogotá.
Resolución 171 de 2003	Por el cual se modifica el Manual para el Manejo de Tránsito por obras civiles en zonas urbanas. Alcaldía de Bogotá
Resolución 1050 de 2004	Por medio de la cual se adopta el Manual de señalización vial. Ministerio de Transporte.
Decreto 1801 de 2016	Código Nacional de Policía y Convivencia. Presidencia de la República de Colombia.

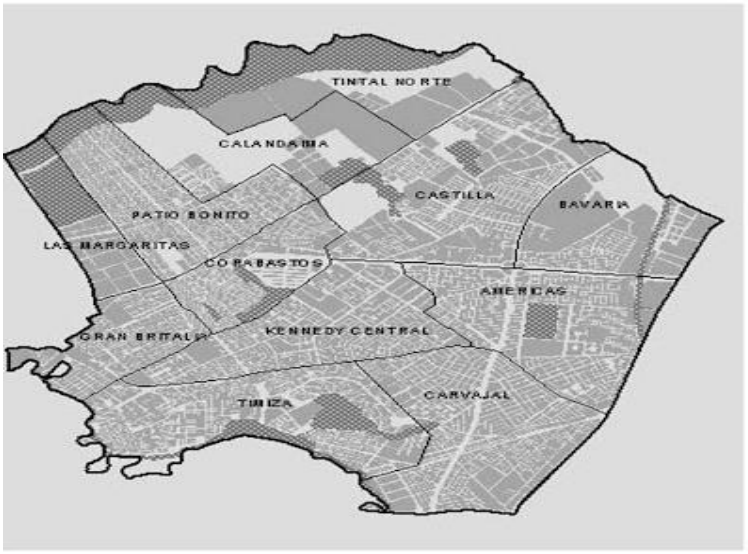
Fuente Consorcio Pro K

5. GENERALIDADES DEL PROYECTO

5.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El presente proyecto se llevará a cabo en la localidad de Kennedy. La localidad es el número 8 de la ciudad, Su extensión es de 3.859 hectáreas. se ubica en el sector sur occidente de la ciudad y limita, al norte, con la localidad de Fontibón; al sur, con las localidades de Bosa y Tunjuelito; al oriente, con el municipio de Mosquera, y al occidente, con la localidad de Puente Aranda.

Figura 1 Localidad de Kennedy



Fuente: POT

Teniendo en cuenta que los recursos destinados para este programa no permiten cubrir la totalidad de las necesidades del contrato, se hace necesario estructurar un esquema que permita en el tiempo de ejecución distribuir estos recursos de manera tal que se logré el mayor índice de cobertura posible, por lo anterior, es importante mencionar que esta información está siendo verificada y que se presentarán posibles cambios los cuales estarán definidos por la entidad contratante.

Tabla 7 Parques

PARQUE	BARRIO	CODIGO	DIRECCION
1	Urbanización multifamiliares la paz	08-687	Cl 11 y Cra 68g
2	Urbanización Nueva Roma última etapa	08-218	Cra 78 y Cl 57a sur
3	Ciudad Kennedy supermanzana 13	08-699	Cra 79c y Cl 38c Bis Sur
4	Recodo y Petaluma	08-471	Cra 68d y Cl 12a
5	Urbanización Riberas de Occidente	08-649	Cra 93b y Cl 32 sur
6	Urbanización Gran Britalia	08-776	Cra 81c y Cl 53 sur
7	Las luces y Villa Rica	08- 533	Cl 52a sur y Cra 77k Bis sur
8	Ciudad de Kennedy supermanzana 13	08-362	Cra 79g y Cl 38c sur
9	Urbanización lago de Timiza II etapa	08-099	Cra 77y Bis y Cl 45 sur
10	Ciudad de Kennedy occidental supermanzana 14	08-512	Cl 41c sur y Cra 79a
11	Conjunto de vivienda supermanzana 9ª Ciudad de Kennedy-unidad residencial Ayacucho	08- 385	Cra 78p Bis y Cl 35 sur
12	Unidad residencial Ayacucho-supermanzana 9a	08-561	Cra 78i y Cl 33a sur
13	Patio Bonito II sector	08- 007	Cl 2 y Cra 87

Fuente Anexo Técnico

5.2. INFORMACION DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA

Tabla 8 Información del Contratista

Contrato	816 de 2025
Empresa	Consorcio Pro K
NIT	901972919-1
Representante Legal	Luis Alberto Lora
Objeto	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.
Dirección	CL 39B SUR #72-33
Teléfono	4770190
Valor Total del contrato	2.751.497.273
Acta de Iniciación	10-11-2025
Fecha de inicio de obra	10-12-2025
Fecha de terminación de la obra	09-05-2026

Fuente: Consorcio Pro K

Tabla 9 Información de la Interventoría

Contrato	906 de 2025
Empresa	CONSORCIO KENNEDY CG
NIT	901.989.745-1
Representante Legal	Jhan Carlos Martínez Prado
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETIVO: “CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DEL BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY
Dirección	Cr 15 No. 124 17 Of 704
Valor Total del contrato	3178858488
Fecha de inicio	275.149.727
Fecha de terminación	10-11-2025
Tiempo estimado de duración de la Interventoría	09-05-2026

Fuente: Consorcio Pro K

6. METODOLOGIA

El Consorcio Pro K, a partir de la caracterización ambiental del área de influencia directa, con la identificación y valoración de los impactos ambientales que se podrían generar, las medidas de manejo ambiental propuestas en el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental para el proyecto, lo establecido contractualmente y lo indicado en la normatividad ambiental vigente y aplicable al contrato, garantizará la minimización de los impactos que se puedan generar en la ejecución del contrato de obra 816 de 2025.

El cumplimiento se dará con la ejecución de las siguientes medidas:

- Implementación de las medidas ambientales de acuerdo con lo establecido en el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental
- Registros físicos y fotográficos
- Capacitación al personal de obra
- Inspecciones diarias en los frentes de trabajo
- Asistencia y participación en comités de obra
- Control y aseguramiento de los registros ambientales
- Cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición
- Revisión y seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades ambientales

7. ACTIVIDADES TECNICAS

Durante el periodo se ejecutaron las siguientes actividades:

- Diagnósticos de los parques a intervenir
- Asistencia a comités de obra junto con interventoría y supervisión

8. MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

8.1. COMPONENTE A SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

8.1.1 Programa A1. Estructura del Sistema de Gestión Ambiental

Para el presente periodo se llevó a cabo actividades preliminares, dando cumplimiento a la estructura del sistema de gestión ambiental, teniendo en cuenta cada componente presentado en el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental

8.1.2 Programa A2. Implementación del PMA

Se radico el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental y el PG-RCD con numero de radicado ***CPK-816-010,*** el cual es aprobado bajo el radicado **CG007-2025**. **Ver Anexo 3. Correspondencia.**

El día 24 de noviembre del 2025, se realiza apertura del pin ambiental ante la Secretaria Distrital de Ambiente, el cual asigna el número 27948.

Se llevo a cabo recorrido de obra el día 18 de noviembre del 2025, con el objetivo de identificar los parques que se tienen contemplados iniciar. **Ver Anexo 6. Registro fotográfico.**

Durante el presente mes, se realizó un acercamiento con la Secretaria Distrital de Ambiente, con el fin de solicitar apoyo de capacitación, cumpliendo dicha actividad con el cronograma estipulado en el PIPMA.

Se realizó inducción al personal que ingreso en el periodo, en el tema ambiental (Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental, Plan de gestión de RCD, manejo de materiales, control de emisiones atmosféricas, manejo de sumideros, vegetación). **Anexo No. 1 Registro de inducción y capacitación.**

Se realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades ambientales programadas para el periodo**. Anexo No. 2 Cronograma de actividades ambientales.**

El día 24 de noviembre se realizó acompañamiento de reunión de inicio en los parques 08-007 y 08-099.

Fotografía 1. Reunión de inicio parque 08-007



Fuente: Consorcio Pro K

Comité ambiental

Se realiza comité ambiental y SST, el día 21 noviembre del 2025, en el cual se realiza revisión de los paramentos que se manejaran a lo largo del contrato, donde se establecieron fechas de entregas de informes mensuales, comités entre otro. **Ver Anexo 4 Comité ambiental.**

Comité Interdisciplinario

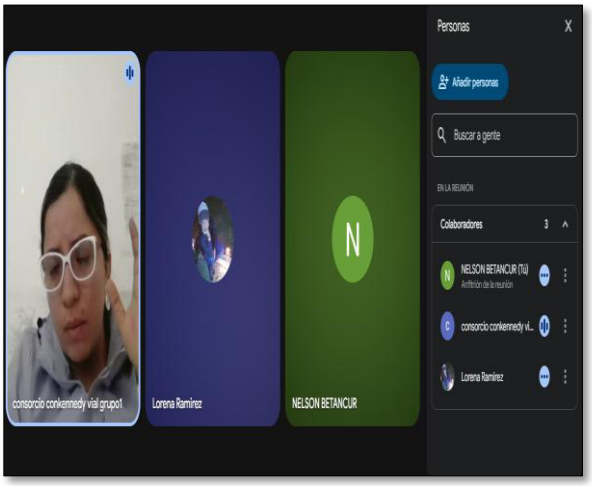
Asistencia a Comité de obra, Noviembre 18 de 2025 virtual con participación del grupo de profesionales de la Interventoría Consorcio Kennedy CG 2025 y el Consorcio Pro K, en el que se establecieron los requisitos generales (Comités de seguimiento, entregas de informes, presentación de los documentos denominados Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental).

Fotografía 2. Comité de obra interdisciplinario



Fuente: Consorcio Pro K

Fotografía 3. Comité ambiental



Fuente: Consorcio Pro K

8.1.3 Programa A3. Plan de Seguimiento A & SST

En el presente mes se contó con los profesionales requeridos en los pliegos de condiciones aprobados por la Interventoría, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 10 Profesionales componente Ambiental y SST

CARGO	NOMBRE	PORCENTAJE DE DEDICACION
Residente Ambiental	Nelson Betancur	30%
Residente SST	Nelson Betancur	36%

Fuente: Consorcio Pro K

De acuerdo con los lineamientos legales ambientales, y teniendo en cuenta las características del proyecto a continuación se relacionan los permisos requeridos para la ejecución de las actividades:

Tabla 11 Permisos ambientales

COMPONENTE	TIPO DE PERMISO	ACTIVIDAD DE OBRA	APLICA
Aire	Ruido	Trabajos nocturnos	Aplica (Permiso de Trabajo nocturno si se requiere) Permiso para operación de equipos de construcción y reparación de vías y generadores de ruido ambiental en horarios restringidos.
Vegetación	Permiso silvicultural, Inventario y balance de zonas verdes Aprobación diseño paisajístico, Actualización y/o creación de códigos SIGAU, Levantamiento de veda, Sustracción de áreas de reserva forestal o áreas protegidas.	Manejo de individuos arbóreos presentes en la AID del proyecto. Actividades propias de la obra y por diseño	No Aplica
Paisaje	Registro de elementos de publicidad exterior visual	Instalación de vallas	No Aplica
	Plan de manejo de fauna silvestre	Actividades en entorno urbano y rural, que ofrecen sitios para el refugio, descanso, reproducción, alimentación y paso transitorio de la fauna silvestre.	No Aplica
Suelo	Permiso de ocupación de cauce, depósito de agua ozona de ronda, lineamiento para el manejo de ZMPA y corredores ecológicos	Intervención fuentes de agua	No Aplica
	Concepto de IDIGER respecto a amenazas por inundación o remoción enmasa	Actividades en Zonas de alto riesgo	No Aplica
	Apertura y cierre del PIN	Manejo RCD en obra	Se asigna el Numero de pin 27948 ante la Secretaria Distrital de Ambiente, donde se radica el PGRCD bajo el radicado **2025ER276440**

Fuente: Consorcio Pro K

8.2. COMPONENTE B MANEJO AMBIENTAL EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

8.2.1 Programa B1. Manejo de Campamentos fijo y/o temporales, almacenes y centros de acopio.

Campamento:

La oficina del contrato está ubicada en la Carrera CL 39B SUR #72-33, esta cual cuenta con los servicios de acueducto, alcantarillado y energía. Adicionalmente cuenta con sala de juntas, equipos computarizaros, e impresora y todos los equipos necesarios para la ejecución del proyecto.

Fotografía 4. Oficina del contratista



Fuente: Consorcio Pro K

Frentes de obra:

El contrato se encuentra en su fase de planificación (etapa previa), razón por la que no se ha dado inicio a la fase de obra.

8.2.2 Programa B2. Manejo de Materiales de Construcción

Se realizó un recorrido por los frentes de obra a iniciar, donde se analizaron las posibles canteras que están próximas al área a intervenir. En el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental, se incluyeron los siguientes proveedores de materiales, sin embargo, estas empresas seleccionadas pueden ser sustituidas ante alguna eventualidad y en caso de presentarse esta situación, su respectivo cambio será notificado a la interventoría, previo a esto se verificará que cuenten con los permisos ambientales vigentes. Para definir este listado se tuvieron en cuenta los proveedores registrados en el Directorio Ambiental de proveedores del IDU, activos y actualizados a 15 de noviembre de 2025.

Tabla 12 Proveedores de materiales

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE PROVEEDOR
MINER GROPUPS SAS	CAR	Resolución 1043 de 06/07/2001-Resolucion 1334 de 12/11/02	Agregados pétreos.
DOBLE A INGENIERIA	CAR	Resolución 1857 del 27/06/06	Agregados pétreos.
INCOMINERIA SAS	CAR	Resolución 0237 del 15/02/2008	Agregados pétreos.
CONCREMOVIL	SDA	Comunicado No. 2022EE32282 del 21/02/2022	Concreto
CEMEX	SDA	Comunicado No. 2021EE28110 del 15/02/2021	Concreto
CONCRETOS ARGOS	SDA	Comunicado N° 11222001710 del 27/04/2022	Concreto

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE PROVEEDOR
CONCRETO TREMIX	SDA	Comunicado N° 2021EE111256 del 04/06/21	Concreto
RECICLADOS INDUSTRIALES	CAR	Comunicado N° 202120744043	Agregados a partir de residuos de construcción y demolición.
CODEOBRAS	CAR	Comunicado No. 20222110851 del 14/12/2022	Agregados a partir de residuos de construcción y demolición.
EL CONDOR	CAR	Comunicado N° 1121200475 del 30/08/21	Prefabricados
CONCRETARTE	CAR	Comunicado No. 0922020465 del 22/12/22	Prefabricados
PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES PREFACON	CAR	Comunicado No. 09222020464 del 22/12/2022	Prefabricados
DOBLE A	CAR	Resolución 50227000026 del 03/02/2022	Asfalto
INCOMINERIA	CAR	Resolución 0372 del 12/02/2019	Asfalto
SOFAN	CAR	Resolución 50207100797 del 17/04/20	Asfalto
PAVIOBRAS	CAR	Resolución 0689 del 08/03/18	Asfalto
DROMOS	CAR	Resolución 50207100864 16/06/2020	Asfalto
CONTRITURAR	CAR	Res 407 del 2/04/2002	Agregados pétreos.

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE PROVEEDOR
SECAM JR	CAR	Comunicado N° 20211217379	Agregados a partir de residuos de construcción y demolición.

Fuente: Consorcio Pro K

Para el presente periodo no se suministraron materiales granulares, ya que el contrato se encuentra en etapa preliminar.

8.2.3 Programa B3. Manejo Integral de Residuos sólidos

Se implemento punto ecológico en la oficina administrativa, con el objetivo de realizar separación en la fuente.

Fotografía 5 Punto Ecológico



Fuente: Consorcio Pro K

Se reviso la documentación ambiental de cada gestor, verificando que estén vigentes ante la Secretaria Distrital de Ambiente, los cuales fueron presentando en el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

Los gestores de RCD presentados en el PGRCD pueden ser sustituidos ante alguna eventualidad y en caso de presentarse su respectivo cambio, será notificado a la interventoría previo a esto se verificará que cuenten con los permisos ambientales vigentes.

Dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 507 del 2023, se elaboró y entregó a la Interventoría el Plan de Gestión de Residuos de construcción y demolición PGRCD, una vez avalado se solicitará a la entidad contratante la apertura del Pin Ambiental para la obra.

Para el presente mes no se realizó actividades de excavaciones y demolición, por tanto, no se llevaron a plantas de aprovechamiento y escombreras como se evidencia en la Tabla 13 y Tabla 14.

Tabla 13. Consolidado RCD por sitio de disposición final

SITIO DE DISPOSICION FINAL	CANTIDAD NOVIEMBRE 2025(m^3)
MAQUINAS AMARILLAS	0
SECAM JR	0

Fuente: Consorcio Pro K

Tabla 14 Consolidado de demolición

SITIO DE DISPOSICION FINAL	CANTIDAD NOVIEMBRE 2025 (m^3)
GRECO	0
MAQUINAS AMARILLAS	0
SECAM JR	0

Fuente: Consorcio Pro K

8.2.4 Programa B4. Control de Emisiones Atmosféricas

El contrato se encuentra en su fase de planificación (etapa previa), razón por la que no se ha dado inicio a la fase de obra, sin embargo, se ha venido solicitando insumos como el polietileno, cepillos, polisombra entre otros, para proteger los materiales y así mitigar el impacto negativo que se da por el material particulado.

Con el área técnica se está contemplado los posibles subcontratistas que van a ingresar, con el fin de solicitar con anterioridad la documentación de los vehículos y maquinaria que estarán en los frentes de obra, revisando que se encuentre vigente la tecno mecánica y el certificado de gases.

8.2.5 Programa B5. Manejo integral de Cuerpos de Agua, Sumideros y Estructuras hidráulicas

Para el presente informe se realizó recorrido en los parques a iniciar, con el fin de identificar las estructuras hidráulicas presentes en cada parque, así mismo revisando el estado en que se encuentra las rejillas de los sumideros y las tapas de los pozos existentes.

El contrato se encuentra en su fase de planificación (etapa previa), razón por la que no se ha dado inicio a la fase de obra.

Una vez inicien las actividades se implementarán medidas de protección a las estructuras presentes en el AID con el fin de evitar el aporte de sedimentos o material residual a las redes.

8.3. COMPONENTE C MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE

8.3.1 Programa C1 Manejo de la vegetación

Se está realizando la inspección de los parques establecidos contractualmente con el fin de verificar la presencia de zonas verdes y arbolado.

Se solicito insumos para la protección de individuos que se puedan encontrar en los parques a intervenir.

8.3.2 Programa C2 Manejo de Fauna Silvestre

Para el presente informe se realizó recorrido junto con la interventoría en lo frentes de obra a iniciar, por lo cual no se evidencia presencia de fauna silvestre, sin embargo, al comenzar obra se volverá a realizar la respectiva verificación.

8.3.3 Programa C3 Sistemas urbanos de drenaje

Para el presente informe se realizó recorrido junto con la interventoría en lo frentes de obra a iniciar, por lo cual no se identificó ninguna estructura SUDS en los CIV.

8.4. COMPONENTE E PLAN DE SEÑALIZACION

8.4.1 Programa E1 Manejo de Plan de Señalización

El contrato se encuentra en su fase de planificación (etapa previa), razón por la que no se ha dado inicio a la fase de obra.

Se realizo socialización de los PMT próximos a salir, donde se les explico los desvíos que se iban a implementar. **Ver anexo 5. Actas de socialización.**

Se presento el informe del Plan de Manejo de Transito de los parques 08-007 y 08-099 a iniciar a la interventoría, la cual dio el visto bueno, luego se radico a la Secretaria Distrital de Movilidad y se encuentran en espera de observaciones.

Se solicito los insumos pertinentes para realizar el cerramiento perimetral e implementar los senderos peatonales, estamos a la espera de la aprobación del PMT, para así gestionar la señalización que se requiera para cada parque.

Fotografía 6 Socialización de PMT



Fuente: Consorcio Pro K

9. SEGUIMIENTO

COMPONENTE	PROGRAMA	INDICADOR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
			DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	MES 1	REGISTRO DEL COMPLIMIENTO
COMPONENTE A SISTEMA DE GESTI´ÓN AMBIENTAL	Programa A1. Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales	Grupo ambiental	N° de Profesionales participantes en el periodo / N° de Profesionales laborando	100%	=2/2 X 100 = 100% Se cuenta con las dos profesionales para las áreas A&SST	Informes
		Personal capacitado	N° de personas con induccion / N° total de personas laborando	100%	=7/7X100=100%	Registro de inducción, capacitación y entrenamiento
COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Programa B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio	Cumplimiento Normativo de las medidas ambientales propuestas.	N° de Medidas Implementadas / N° de Medidas Propuestas para el periodo	0%	No aplica para el periodo	Informes para interventoría
	Programa B2. Manejo de materiales de construcción	Quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción.	N° de quejas y reclamos resueltos por manejo de materiales en el periodo / N° total de quejas recibidas por manejo de material en el periodo	0	No aplica para el periodo	Informe para Interventoría

COMPONENTE	PROGRAMA	INDICADOR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
			DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	**RESULTADO**	**MES 1**	**REGISTRO DEL COMPLIMIENTO**
		Calidad de material certificado	Cantidad de material certificado / Cantidad de material utilizado	0%	No aplica para el periodo	La certificación se encuentra en trámite
	Programa B3. Manejo Integral de Residuos Sólidos	Peso de residuos peligrosos, entregados a las empresas calificadas y certificadas	Volumen de residuos sólidos peligrosos entregados/ Volumen de residuos sólidos peligrosos generados	0%	No aplica para el periodo	Certificado de residuos entregados
		Aprovechamiento en obra de RCD	Cantidad mensual de residuos aprovechados en la obra/ Cantidad mensual de material utilizado para la ejecución de la obra	0%	No aplica para el periodo	Formato de seguimiento y aprovechamiento en la obra
		Disposición de RCD	Cantidad mensual de RCD dispuestos en sitios autorizados / Cantidad estimada de RCD a generar en el mes	0%	No aplica para el periodo	Certificados de RCD se encuentra en trámite Formato de control de residuos de construcción y demolición RCD

COMPONENTE	PROGRAMA	INDICADOR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
			DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	MES 1	REGISTRO DEL COMPLIMIENTO
	Programa B4. Control de emisiones atmosféricas	Vehículos operando	N° de vehículos con certificado vigente de emisiones / N° de vehículos aprobados para el desarrollo del proyecto	0%	No aplica para el periodo	Certificado soporte de emisiones – Informe SST
	Programa B5. Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas	Cumplimiento de los requerimientos de manejo de obras hidráulicas	Número de sumideros protegidos/ Número de sumideros presentes en el CIV	0%	No aplica para el periodo	Informe Mensual Interventoría Formato de Manejo de cuerpos de agua
			Número de pozos protegidos/ Número de pozos presentes en el CIV	0%	No aplica para el periodo	Informe Mensual Interventoría Formato de Manejo de cuerpos de agua
COMPONENTE E. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	Programa de señalización	Accidentes por no señalización.	N° de frentes de obra señalizados / N° de frentes de obra operando	0%	No aplica para el periodo	Registro fotográfico. Informe para Interventoría

Fuente Consorcio Pro K

10. GLOSARIO

- PGRCD: Plan de gestión de residuos de construcción y demolición
- FDLK: Fondo de desarrollo local de Kennedy
- IDU: Instituto de desarrollo urbano
- CAR: Corporación autónoma regional
- RCD: Residuos de construcción y demolición

11. CONCLUSIONES

Se dio cumplimiento con la elaboración y entrega del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental dentro de los tiempos contractuales.

Se dio cumplimiento con la elaboración y entrega del Plan de gestión de residuos de construcción y demolición – PGRCD.

Se presentaron los indicadores de cumplimiento ambiental aplicables en el periodo, cuya meta se cumplió.

Las Hojas de vida de los profesionales Ambiental y SST fueron aprobadas por la Interventoría dentro del presente periodo.

Se realizo recorridos de obra junto con la interventoría, con el fin de verificar las condiciones de cada parque e identificar las estructuras hidráulicas presentes en los frentes de obra a iniciar.

Se radico a la Secretaria Distrital de Movilidad los informes del Plan de Manejo de Transito de los parques a iniciar, está a la espera de la aprobación o posibles observaciones.

ANEXO 1

	FORMATO	FO-AMB-06
PRO K	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	sep-24

FECHA 10-11-25

CONTRATO No. 816-2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

LUGAR Y FECHA: OFICINA

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Nelson Betancur

EMPRESA: Consorcio Pro K

TEMA: Manual de Control y Segumiento Ambiental

HORA DE INICIO: 7 a.m HORA DE TERMINACIÓN: 8 a.m

TIPO

INDUCCIÓN	X	CAPACITACIÓN	
CHARLA INFORMATIVA		ENTRENAMIENTO	
		OTRO	

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
Angela Patricia C.	30.321.513	Directora obra	Pro K.	Angela Patricia C.
Jorge Eliecer Ibarra	10.766.686	Especialista hidraulico	Pro K	Jorge Ibarra
Jose Luis Salaiman	92.450.459	Residente de obra	Pro K	Jose L. Salaiman
Angela Barrera	1.118.539.113	Urbanismo y Espacio Publico	Pro K	Angela Barrera
Yuli Jaramillo	32.907.266	Especialista en Transito	Pro K	Yuli Jaramillo
Nelson Betancur	1.121.898.497	Residente SST y Amb.	Pro K	Nelson Betancur
Diana Sandoval	1.023.936.212	Residente Social	Pro K	Diana Sandoval

(Firma) Nelson Betancur

(Nombre)

Residente Ambiental

ANEXO 2

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	ESTADO	2025												2026																OBSERVACIONES
			OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
			SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
GESTIÓN AMBIENTAL																																			
Elaboración del PIPMA	Residente Ambiental	P			P	P	P	P																											
		E			E	E	E	E																											
Seguimiento y control del PIPMA	Residente Ambiental	P						P	P	P																									
		E						E	E	E																									
Inducción al personal nuevo	Residentes Ambiental, y Social	P							P	P																									
		E							E	E																									
Presentación de informes mensuales ambientales.	Residente Ambiental	P							P																										
		E							E																										
Diligenciamiento de formatos ambientales aplicables al contratista.	Residente Ambiental	P						P	P	P																									
		E						E	E	E																									
Verificación y seguimiento a los permisos y licencias de carácter ambiental que apliquen para el proyecto	Residente Ambiental	P						P	P	P																									
		E						E	E	E																									
Capacitacion de generalidades de Guia de Manejo (MAO)	Residente Ambiental	P																																	
		E																																	
Capacitación Funciones de orden y aseo	Residente Ambiental	P																																	
		E																																	
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS																																			
D.1 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIO.																																			
Instalación y seguimiento a la demarcación y señalización del campamento de obra	Residentes Ambiental y SST.	P																																	
		E																																	
Instalación de recipientes y seguimiento a la clasificación de residuos	Ayudantes, Residente Ambiental	P						P	P	P																									
		E						E	E	E																									
Desmantelamiento y restauración de la zonas destinadas a campamentos o centros de acopio.	Dirección de Obra, Residentes y Ambiental.	P																																	
		E																																	
Realización de labores de Orden, Aseo y Limpieza en el campamento	Ayudantes y personal de obra.	P																																	
		E																																	
MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN																																			
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para la realización de mezclas de concreto en frentes de obra	Personal Operativo	P																																	
		E																																	
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para el acopio de materiales de construcción en frentes de obra.	Personal opeativo	P																																	
		E																																	
Capacitación Procedimiento acopio de materiales	Residente Ambiental	P																																	
		E																																	
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																																			
Verificación de las actividades de cargue y retiro de RCD de los frentes de obra.	Personal Operativo	P																																	
		E																																	
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para el acopio de RCD y materiales reciclables en frentes de obra.	B.O.A.L y personal de obra.	P																																	
		E																																	
Verificación de las condiciones de Orden Aseo y Limpieza en Frentes de Obra.	B.O.A.L y personal de obra.	P																																	
		E																																	
Capacitación Manejo de residuos	Residente Ambiental	P																																	
		E																																	
Verificación del cumplimiento del PGRCD	Personal Operativo	P																																	
		E																																	
CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS																																			
Implementación de cerramientos de obra.	B.O.A.L y Auxiliares de Tráfico.	P																																	
		E																																	
Protección de materiales y RCD para evitar la emisión de material particulado.	Personal Operativo	P																																	
		E																																	
Capacitación Procedimiento control de emisiones atmosfericas	Residente Ambiental	P																																	
		E																																	
MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA																																			
Protección de sumideros	B.O.A.L.	P																																	
		E																																	
MANEJO DE FLORA Y FAUNA																																			
Verificación de zonas verdes encontradas dentro del área de influencia directa del proyecto.	Personal opeativo	P																																	
		E																																	
Capacitación en conservación y protección de flora y fauna	Residente Ambiental Trabajadores	P																																	
		E																																	
COMPONENTE F SEÑALIZACIÓN																																			
Instalacion de señalización temporal y cerramientos de acopios de materiales y escombros	Auxiliares de tráfico	P																																	
		E																																	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS							6																												
ACTIVIDADES EJECUTADAS							6																												
% CUMPLIMIENTO							100%																												

ACTIVIDADES DIARIAS
ACTIVIDADES MENSUALES
CAPACITACIONES

P: PLANEADAS
E: EJECUTADAS

ANEXO 3

Bogotá, 04 de noviembre de 2025

CPK-816-013

Señores

ING. Víctor José López Galván
Director de Interventoría
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO 816-2025“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Asunto: Plan de Manejo de Transito parque 08-099

Por medio del presente nos permitimos solicitar la aprobación y firma del Plan de Manejo de Transito del parque 08-099, con el propósito de radicar ante la Secretaria Distrital de Movilidad e ir gestionando su pronto inicio.

Cordialmente,

ING. ANGELA PATRICIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRA
Se anexa PMT en PDF

Bogotá, 04 de noviembre de 2025

CPK-816-014

Señores

ING. Víctor José López Galván
Director de Interventoría
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO 816-2025“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Asunto: Entrega del Programa de Implementación del Plan de Manejo de ambiental (PIPMA)

Por medio del presente el Consorcio Pro K, realiza entrega del Programa de Implementación del Plan de Manejo de ambiental (PIPMA) y el Plan de Gestión de residuos de construcción y demolición (PG-RC) para dar alcance a las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

ING. ANGELA PATRICIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRA
Se anexa comprido

NIT. 901.989.745-1

Bogotá, noviembre 06 de 2025

CG007-2025

Señores:
CONOSRCIO PRO L
Carrera 15 No. 93 A- 84 Oficina
307Distrito Capital de Bogotá

REFERENCIA 1: contrato No. CIN-906-2025 - Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY. – CONSORCIO KENNEDY CG 2025.
REFERENCIA 2: contrato No. COP-816-2025 "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY)" – CONSORCIO PRO K.

Asunto: AVAL AL PIPMA – RADICADO CPK-816-014 - DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 025

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales teniendo en cuenta la referencia 1, nos permitimos realizar la evaluación técnica del PLAN DEL PLAN DE MANERJO AMBIENTAL – PIPMA presentado por el CONSORCIO PRO K de acuerdo con las condiciones contractuales del contrato:

- CONTRATO 816-2025"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

El cual se encuentran acorde con los requisitos establecidos en el Estudio Previo del proceso contractual, esto con el fin continuar con el trámite requerido para suscribir el acta de inicio del contrato en mención.

Atentamente,

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ING. VICTOR JOSÉ LÓPEZ GALVAN – M.P.: 2520268010 CND
Cédula de ciudadanía No. 73.137.195 de Cartagena

Dirección: Cara. 15 no. 124 - 17 Oficina 704, Bogotá D.C.
Teléfono / Celular: 317 885 8488 – MAIL: consorciokennedycg@gmail.com

NIT. 901.989.745-1

Bogotá, noviembre 11 de 2025

CG008-2025

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
Tv. 78k # 41A-04 Sur Bogotá
Distrito Capital de Bogotá

REFERENCIA 1: contrato No. CIN-906-2025 - Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY. – CONSORCIO KENNEDY CG 2025.

REFERENCIA 2: contrato No. COP-816-2025 "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY)" – CONSORCIO PRO K.

Asunto: AVAL TECNICO PMT PARQUES 08-007 y 08-099

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales teniendo en cuenta la referencia 1, nos permitimos realizar la evaluación técnica del Programa de Implementación del Plan de Manejo de tráfico PMT, presentado por el CONSORCIO PRO K de acuerdo con las condiciones contractuales de la referencia 2.

El cual se encuentran acorde con los requisitos establecidos en el Estudio Previo del proceso contractual, esto con el fin continuar con el trámite requerido para suscribir el acta de inicio del contrato en mención.

Atentamente,

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ING. VICTOR JOSÉ LÓPEZ GALVAN – M.P.: 2520268010 CND
Cédula de ciudadanía No. 73.137.195 de Cartagena

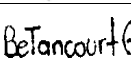
Dirección: Cra. 15 No. 124 - 17 Oficina 704, Bogotá D.C.
Teléfono / Celular: 317 885 8488 – MAIL: consorciokennedycg@gmail.com

ANEXO 4

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

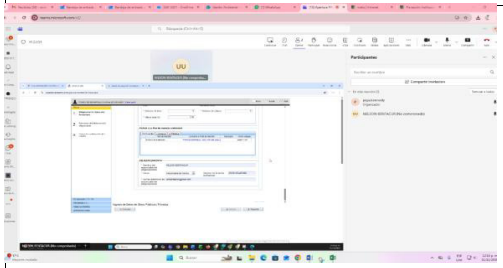
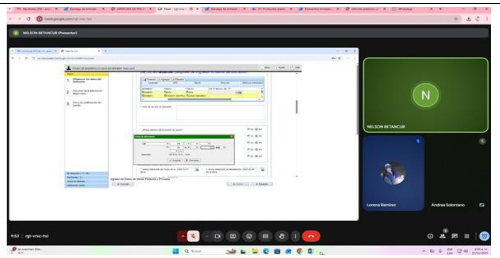
Objeto de la reunión:	**REUNION APERTURA DE PIN PARQUES CONSORCIO PROK**		
Fecha:	**21 de noviembre de 2025**	**Hora de inicio: 09:00am**	**Modalidad:** ___ **Presencial** / ___**X_ Virtual** / ____ **Telefónica** / ____ **Mixta**
Lugar:	**Alcaldia Local de Kennedy**	**Hora de finalización: 11:00am**	
Dependencia:	**PIGA**	**Nombre del Responsable: Andrea Solorzano Ramirez**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	52978577	LUZ ANDREA SOLORZANO RAMIREZ	ANDREA	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	PIGA			x						x	3134987209 piga.kennedy@gobiernobogota.gov.co	
CC	1.0.57.598.543	NELSON ERNESTO BETANCUR	NA	CONSORCIO PRO K	CONTRATISTA			x						x	ambientalprok@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 09:00 am, se da inicio al la reunion con la Ing.Nelson Betancourrepresentante del consorcio , con el objetivo de realizar la apertura del PIN del contrato de Parques del consorsio PROK en la pagina de Secretaria Distrital de Ambiente,se solicita radicado y se toman pantallazos de la apertura del PIN.
El numero del nuevo PIN es **27948 PIN PARQUES CONSORCIO PROK**
Link de la Reunion:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDFhN2EyNjAtOTQ0NC00Mzk2LWI4NGYtOTk3NzUwOWRlOTYx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%222d175dc7-9ec2-4a74-bf43-f8bc5da82821%22%7d
 
Siendo las 11:00 am se da cierre a la reunion con el cargue total de los documentos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Se programa reunion del siguiente mes, el cual se llevara a cabo el dia 09 de diciembre 2025 a las 11am.	**PIGA Y CONSORCIO PROK**	**09 de diciembre de 2025**

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ANEXO 5

COI No. 47
NOVIEMBRE 20 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
32689	N/A	N/A	CUADRATE: ENTRE CL 1 BIS Y CL 2 ENTRE 38.4m Y 63.6m AL ORIENTE DE LA KR 87	N/A	CONSORCIO PRO K	27-nov-25	19-feb-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLK-816-2025	NOTAS: 1. ANTES DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON TODOS LOS PERMISOS REQUERIDOS POR OTRAS ENTIDADES PARA LA EJECUCION DE LAS INTERVENCIONES. 2. NO SE AUTORIZA AFECTACION DE INDIVIDUOS ARBOREOS AL INTERIOR DEL PARQUE.3.NO SE AUTORIZA AFECTACION DE ANDENES A LOS LATERALES DEL PARQUE, ESTOS DEBEN DEJARSE HABILITADOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PASO PEAONAL DE LA ZONA SEGUN PROPUESTA PRESENTADA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE (IDENTIFICADOR 08-007 (PATIO BONITO II SECTOR)) PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, CONFORME AL PLANO ESPECIFICO PRESENTADO. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. EL CERRAMIENTO DEBE SER CONTINUO Y PERIMETRAL DE TAL FORMA QUE SE RESTRINJA EL INGRESO DE PERSONAL AJENO AL AREA DE TRABAJO. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES EN ANDENES. SE DEBE GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE PEATONES SOBRE LOS ANDENES EXISTENTES, CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A LOS PEATONES CUANDO SE REALICEN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE Y EL TRASIEGO DE MATERIALES. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA AFECTACION NI ACOPIO DE MATERIAL EN LOS ANDENES Y/O VIAS PERIMETRALES DEL PARQUE O FUERA DEL CERRAMIENTO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	KENNEDY	ANGIE M. CUAICAL T.	202561204127362
32690	8002318	N/A	CL 1BIS 44.6m AL ORIENTE DE LA KR 87	CL 1BIS 64.6m AL ORIENTE DE LA KR 87	CONSORCIO PRO K	27-nov-25	19-feb-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLK-816-2025	NOTAS. 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 2. ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION DEBE CONTAR CON LOS PERMISOS DE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES. 3.DEBE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016, MODIFICADO POR EL ARTICULO 6 DE LA LEY 200 DE 2019 POR LA CUAL SE EXPIDE EL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA EN SU ARTICULO 135 LITERAL D NUMERAL 16, ASI COMO ACUERDO DISTRITAL 79 DEL 20 DE ENERO DE 2003 POR EL CUAL SE EXPIDE EL CODIGO DE POLICIA DE BOGOTA D.C. EN SU ARTICULO 23, EN LOS QUE SE ESTABLECE COMO OBLIGACION LIMPIAR LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS QUE SALEN DE LA OBRA PARA EVITAR QUE SE ARROJE BARRO O CEMENTO EN EL ESPACIO PUBLICO.4.DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RES. No. 2909-2022 DEL IDU RESPECTO AL APROVECHAMIENTO ECONOMICO DEL ESPACIO PUBLICO POR INSTALACION DE CAMPAMENTOS DE OBRA Y OCUPACIONES TEMPORALES DE OBRA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL NORTE, CALZADA NORTE, PARA ACTIVIDADES DE POSICIONAMIENTO DE VEHICULO DE OBRA, ACOPIO DE MATERIALES Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADESDE REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DEL PARQUE PATIO BONITO II SECTOR. SE DEBE GARANTIZAR SIEMPRE UN CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,40m DE ACUERDO CON PROPUESTA PRESENTADA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES EN CALZADA. GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA GARANTIZAR EL PASO PRIORITARIO, COORDINADO Y SEGURO DE LOS PEATONES SOBRE EL ANDEN EXISTENTE. NO SE AUTORIZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA SOBRE VIAS ALEDAÑAS A LA ESPERA DE ARRIBAR A LA ZONA DE OBRA. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO NO SE ESTE REALIZANDO LA ACTIVIDAD SE DEBE REMOVER COMPLETAMENTE LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO, HABILITANDO TOTALMENTE LA CALZADA.	SI	KENNEDY	ANGIE M. CUAICAL T.	202561204127362

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

KR 87D

CL 1BIS

CL 2

KR 87

N

O

E

S

PEATONES

SIO-05

1.2m

67.2m

ACCESO PEATONAL

63.6m

38.4m

TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE

SIO-05

PEATONES

SIO-05

1.2m

PEATONES

SIO-05

4.8m

4.4m

ESCOLAR

ZONA

20.0m

Zona de acopio

Posicionamiento vehículos de obra para cargue y descargue de escombros

2.5m

3.4m

6.3m

ZONA

ESCOLAR

3.5m

30

TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE

SIO-05

A 50 m

SPO-01

A 50 m

SPO-01

1.5m

20

21.0m

6.5m

44.6m

15

20

SPO-05

RESVIO

POLISOMBRA

Mullfahrzeuge (2-achsig) (2 Mu)

Overall Length	7.640m
Overall Width	2.500m
Overall Body Height	3.205m
Min Body Ground Clearance	0.410m
Track Width	2.500m
Lock-to-lock time	4.00s
Wall to Wall Turning Radius	7.800m

CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE PARQUES

DIRECCIÓN:
1. CUADRATE: ENTRE CL 1 BIS Y CL 2 - ENTRE 38.4m y 63.6m AL ORIENTE de la KR 87
CIV: 8002318

COSTADO: DOS COSTADOS / NORTE

LOCALIDAD: KENNEDY

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS / POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL / CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES (TABLA BURRA) / PLAFONES DE ACERO	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES / IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES / CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VIA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRANSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06 — BICI-USUARIOS	BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACIÓN

HORARIOS:

HORARIO: 07:00 - 17:00 HORAS

HORARIO CIERRE: 24 HORAS

ESCALA: N/A

REV: 0

FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 1

CONSORCIO PRO K

COI No. 47
NOVIEMBRE 20 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
32687	N/A	N/A	CUADRANTE: TV 77PBIS Y KR 77YBIS ENTRE AV CIUDAD DE VILLAVICENCIO (DG 44 SUR) Y CL 45 SUR	N/A	CONSORCIO PRO K	27-nov-25	19-feb-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLK-816-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 3. . NO SE AUTORIZA LA INTERVENCION A LOS INDIVIDUOS ARBOREOS EXISTENTES EN EL PARQUE, PARA ESTO DEBE CONTAR CON LOS PERMISOS DE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE PUBLICO (IDENTIFICADOR 08-099 - URBANIZACION LAGO DE TIMIZA II ETAPA) PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, CONFORME AL PLANO 1 DE 1. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA AFECTACION SOBRE LA CICLORRUTA UBICADA SOBRE EL ANDEN OCCIDENTAL DE LA AV. CIUDAD DE VILLAVICENCIO. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES SOBRE LOS ANDENES PERIMETRALES. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. NO SE DEBE PERMITIR EL ACCESO A LA ZONA DE PERSONAL AJENO A LA OBRA. DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION PEATONAL COMODA Y SEGURA SOBRE LOS ANDENES PERIMETRALES, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LA SEÑALIZACION DEBE PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. SE DEBE ACOMPAÑAR EL TRASIEGO DE MATERIALES CON PERSONAL ABANDERADO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	KENNEDY	JULIO E. LANDINEZ R.	20256120412724 2
32688	8009317	N/A	KR 77YBIS AV CIUDAD DE VILLAVICENCIO (DG 44 SUR)	KR 77YBIS CL 45 SUR	CONSORCIO PRO K	27-nov-25	19-feb-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLK-816-2025	NOTAS: 1.EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE CARRIL ORIENTAL PARA POSICIONAMIENTO DE VEHICULO DE OBRA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES, ACOPIO DE MATERIALES Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA OBRA REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PARQUE PUBLICO (IDENTIFICADOR 08-099 - URBANIZACION LAGO DE TIMIZA II ETAPA), CONFORME AL PLANO 1 DE 1. IMPLEMENTAR CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION PROPUESTA MANTENERLA EN BUEN ESTADO DURANTE TODA LA INTERVENCION. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL EN CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION. LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES SE DEBE REALIZAR CON UNA DURACION MAXIMA DE SESENTA (60) MINUTOS. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. GARANTIZAR UN (1) CARRIL LIBRE PARA CIRCULACION VEHICULAR DE 3,8m DE ANCHO MINIMO. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES NI ACOPIO DE MATERIAL SOBRE ANDENES. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE UN AUXILIAR DE TRANSITO PARA ACOMPAÑAR TRASIEGO DE MATERIALES. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	KENNEDY	JULIO E. LANDINEZ R.	20256120412724 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. CUADRANTE: ENTRE TV 77PBIS Y KR 77YBIS - ENTRE DG 44 SUR Y CL 45 SUR
2. KR 77YBIS ENTRE DG 44 SUR Y CL 45 SUR

CIV: 8009317

COSTADO: CUADRANTE / ORIENTE

LOCALIDAD: KENNEDY

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS	
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL	
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES (TABLA BURRA)	
PLAFONES DE ACERO	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES	
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRANSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACIÓN

HORARIOS:

HORARIO: 07:00 - 17:00 HORAS

HORARIO CIERRE: 24 HORAS

ESCALA: N/A | **REV:** 0

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 1

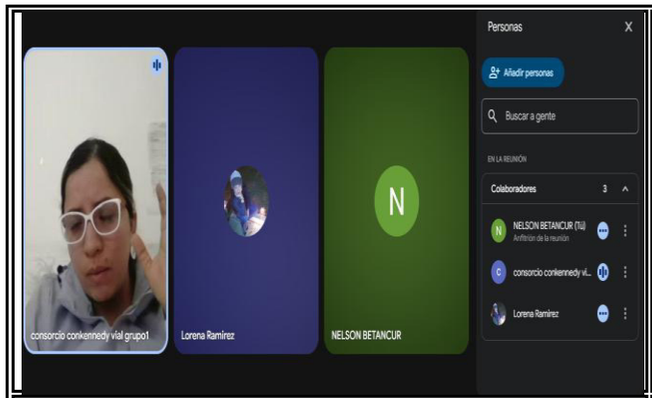
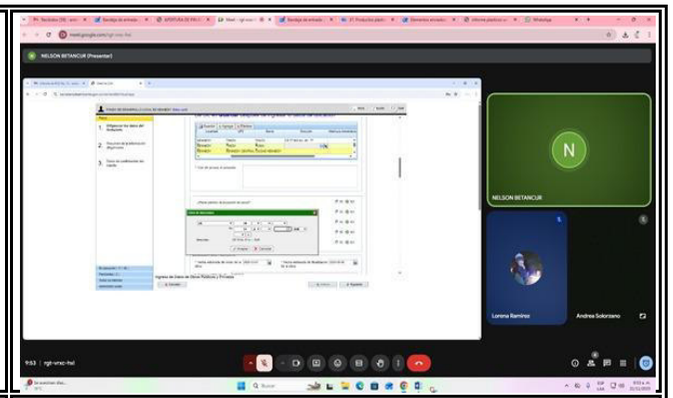
CONSORCIO PRO
K

ANEXO 6

	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.						
CONTRATO N° 816 DEL 2025	FECHA:	10/11/25 AL 30/11/25	HOJA	1	DE	1	INFORME AMBIENTAL

ANEXO 5 REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOCALIDAD DE KENNEDY

		
PUNTOS ECOLOGICO PAC	ASISTENCIA A COMITÉ CON SUPERVISION	RECONOCIMIENTO DE FRENTES DE OBRA
		
COMITÉ AMBIENTAL	SOCIALIZACION DE PMT PARQUE 08-007	APERTURA DE PIN

ETAPA CONSTRUCTIVA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN *	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**								
	01 01 Excavación								
	01 01 01 Coberturas vegetales								
	01 01 02 Tierras limpias de excavación								
	01 01 03 Limos								
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación		NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO						
	01 01 05 Otros residuos de excavación								
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas								
	01 02 02 Bentonitas								
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje								
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos								
	01 03 02 Gravas								
	01 03 03 Cantos								
	01 03 04 Ladrillos								
	01 03 05 Arenas								
	01 03 06 Morteros								
	01 03 07 Materiales Cerámicos								
	01 03 08 Residuos de material asfáltico								
	01 03 09 Bases y sub bases granulares								
	01 03 10 Otros residuos pétreos								
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera								
	01 04 02 Plásticos								
	01 04 03 Vidrio								
	01 04 04 Papel y Cartón								
	01 04 05 Gomas y cauchos								
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)								
	01 04 07 Acrílico								
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán								
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento								
	01 04 10 Otros residuos no pétreos								
	01 05 Metales								
	01 05 01 Acero y hierro								
	01 05 02 Zinc								
	01 05 03 Cobre								
	01 05 04 Aluminio								
	01 05 05 Otros metales								
	02 RCD No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados								
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad								
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan								
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.								
	*El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado. **Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.								

Bogotá, 20 de enero de 2026

Señores

ING. Víctor José López Galván
Director de Interventoría
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO 816-2025“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Asunto: CERTIFICADO DE NO GENERACION DE RCD

Cordial Saludo,

Por medio del presente el Consorcio Pro K, notifica que durante el mes de noviembre de 2025 no se realizó generación de RCD, debido a que no se adelantaron actividades de construcción.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Cordialmente,

ING. ANGELA PATRICIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRA
Se anexa comprido

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

 # NTR T

Transportador: Razón Social | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | Placa | No. PIN TRANS

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	27948
Nombre de la obra	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY
NTR	**T-**
Fecha de entrega RCD	

Datos del Generador

Nombre o Razón Social Identificación o NIT Representante Legal: Consorcio PRO K
NIT: 901.972.919-1
Dirección:
Municipio: Bogota D.C
Teléfono de contacto: 3023319463
Fecha entrega RCD conductor:

No aplica para el presente periodo

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	Nelson Betancur		
CC 1.121.898.477		**Firma**	
Nombre del conductor			
CC		**Firma**	

Bogotá, 20 de enero de 2026

Señores

ING. Víctor José López Galván
Director de Interventoría
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO 816-2025“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Asunto: CERTIFICADO DE TRANSPORTE

Cordial Saludo,

Por medio del presente el Consorcio Pro K, notifica que durante el mes de noviembre de 2025 no se realizó activdiades de transporte de RCD, debido a que no se adelantaron actividades de construcción.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Cordialmente,

_____

ING. ANGELA PATRICIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRA
Se anexa comprido

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU**

Mes del Aprovechamiento: NOVIEMBRE 2025	
Nombre del Proyecto:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY
PIN-GEN:	27948

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona: NO APLICA

Descripción:

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar) NO APLICA

Alto: **Ancho:** **Largo:**

3. Tipo de material a emplear en la reutilización: NO APLICA

Descripción detallada:

4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material. NO APLICA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

5. Registro fotográfico durante la reutilización: NO APLICA

Descripción:

6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización: NO APLICA

Información de la Reutilización: NO APLICA

7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento móviles (Ton):NA

7.1. PIN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil):NA

8. Volumen total reutilizado: NA

9. Duración del proceso: NA

10. Área final recuperada: NA

11. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra:NA

Comentarios, Conclusiones y/o Justificación de la no reutilización: Para el presente periodo no hay actividades de excavación y demolición, ya que el contrato se encuentra en etapa preliminar

Luis Alberto Lora

Bogotá, 20 de enero de 2026

Señores

ING. Víctor José López Galván
Director de Interventoría
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO 816-2025“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Asunto: CERTIFICADO DE NO APROVECHAMIENTO

Cordial Saludo,

Por medio del presente el Consorcio Pro K, notifica que durante el mes de noviembre de 2025 no se realizó aprovechamiento, debido a que no se adelantaron actividades de construcción.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Cordialmente,

ING. ANGELA PATRICIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRA
Se anexa comprido

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO VI - CONSTANCIA DE MATERIALES PÉTREOS Y NO PÉTREOS VALORIZADOS DE RCD**

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	
Nombre o razón social	CONSORCIO PRO K
Documento de identificación o NIT	901.972.919-1
Representante Legal	Luis Arberto Lora
Dirección	CL 39B SUR #72F-33
Teléfono	3023319463
Correo electrónico	ambientalprok@gmail.com
Municipio o distrito	BOGOTÁ D.C
Nombre de la Obra	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY
PIN-GEN	27948
2. DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR	
PIN-PROV	
Nombre o razón social	
Documento de identificación o NIT	
Representante Legal	
Dirección domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	

3. CANTIDADES DE MATERIALES VALORIZADOS DE RCD SUMINISTRADOS AL GENERADOR

Nota 1. La información reportada en este anexo, se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.
Nota 2. Se debe anexar certificados, soportes de estudios técnicos de laboratorios, y/o ficha técnica de la composición del material valorizado

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Ton)	CARACTERISTICAS /COMPOSICIÓN
NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO		
Total RCD suministrados (Ton)	0	
Fecha de suministro de material	1 al 30 noviembre del 2025	



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC No. 1.067.933.381
JOTAM MAESTRE

Bogotá, 20 de enero de 2026

Señores

ING. Víctor José López Galván
Director de Interventoría
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO 816-2025“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

Asunto: CERTIFICADO DE RECIRCULARIDAD

Cordial Saludo,

Por medio del presente el Consorcio Pro K, notifica que durante el mes de noviembre de 2025 no se realizó instalación de material reciclado, debido a que no se adelantaron actividades de construcción.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Cordialmente,

_____

ING. ANGELA PATRICIA CASTRO
DIRECTOR DE OBRA
Se anexa comprido